



COPUOS

Comité de Asuntos Espaciales Internacionales

Presidente: Carlos Felipe Jarquín Ortiz

Moderadora: Andrea Jatziry Piedracruz García

Oficial de Conferencias: Víctor Ramírez González

CARTA DE BIENVENIDA PARA LOS DELEGADOS.

Estimados delegados,

Es un placer darles la más cordial bienvenida al presente Modelo de Naciones Unidas, MUNMX 2026, en nombre de la Mesa del Comité de Asuntos Espaciales Internacionales. Para nosotros, es un honor contar con ustedes, estamos seguros de que construiremos grandes recuerdos a lo largo de este modelo.

El objetivo de MUNMX es educar a los estudiantes sobre asuntos internacionales, diplomacia, negociación, funcionamiento de la ONU y los problemas globales actuales mediante una simulación realista. Queremos que independientemente de si es su primer modelo o no, lo recuerden el resto de sus vidas, no solo por todo lo que están a punto de aprender, sino también por los lazos y amistades que estamos seguros de que formarán.

Buscamos que cada uno de nuestros delegados disfrute el modelo y aprenda sobre los retos actuales del espacio exterior, los conflictos de intereses y la comunicación entre naciones, así como proponer soluciones que promuevan la cooperación internacional. Sabemos que asumir el papel de delegado representa una gran responsabilidad, pero también es una oportunidad para crecer colectiva e individualmente.

Nos comprometemos a acompañarlos en todo momento y les ofrecemos apoyo en lo que sea que requieran, no duden en solicitarnos cualquier cosa que necesiten, es un honor y agradecemos profundamente que hayan decidido formar parte de este comité.

Sean bienvenidos al Comité de Asuntos Espaciales Internacionales en MUNMX 2026. Les deseamos el mayor de los éxitos, confiamos en ustedes y hagamos de este modelo una experiencia memorable.

Atentamente,

Presidente: Carlos Felipe Jarquín Ortiz

Moderadora: Andrea Jatziry Piedracruz García

Oficial de Conferencias: Víctor Ramírez González

ACERCA DEL COMITÉ

El Comité de Asuntos Espaciales Internacionales, tomando como referencia al Comité de las Naciones Unidas para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre (COPUOS), establecido como órgano permanente por la Asamblea General en 1959, tiene como objetivo regular la exploración, utilización y preservación del espacio en beneficio de la humanidad. El COPUOS promueve la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre. De este modo, se promueven la paz, la seguridad y el desarrollo colectivo.

Este Comité tiene como tarea estudiar actividades espaciales, fomentar la investigación y revisar los problemas jurídicos derivados de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre; a su vez, fomenta nuevos programas y promueve investigaciones que funcionan en el Modelo de las Naciones Unidas.

Su establecimiento surgió durante los primeros años de la era espacial, como fruto del desarrollo de nuevas tecnologías y por la urgente necesidad de establecer principios que ayuden a que el espacio ultraterrestre no sea un motivo de conflicto. Desde entonces, el Comité se enfocó en generar espacios de diálogo sobre el uso pacífico, las implicaciones legales, los descubrimientos científicos y nuevas habilidades técnicas espaciales.

COPUOS desarrolla su trabajo bajo el establecimiento de dos subcomités especializados: Subcomité Científico y Técnico y el Subcomité Jurídico. El primero se enfoca en investigaciones y estudia las cuestiones relacionadas con la ciencia y tecnología espacial. El segundo se concentra en los aspectos jurídicos que surgen de la utilización espacial. Al mantener esta estructura, el COPUOS puede dividir sus problemáticas y analizarlas desde los ámbitos jurídico y científico, facilitando así la creación de normas y la respuesta ante los avances tecnológicos y las necesidades internacionales.

El Comité funciona como un foro en el que las delegaciones pueden intercambiar información importante presentando propuestas y discutiendo sobre desafíos que surgen por las actividades espaciales. Esto funciona debido a que lo que realiza un Estado puede ocasionar una serie de consecuencias a otros países, con este formato, se pueden solucionar problemas sin la necesidad de recurrir a conflictos.

El marco jurídico desarrollado por las Naciones Unidas es una de las principales partes de la COPUOS. Se crearon cinco tratados y cinco principios internacionales que se establecieron para regular cuestiones como la exploración espacial, responsabilidad por daños a objetos espaciales, el registro de dichos objetos, rescate de emergencia y determinar los recursos naturales.

Uno de los documentos fundamentales es el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, este tiene como tarea establecer los principios como la libertad de exploración y utilización del espacio por todos los Estados; también prohíbe la apropiación nacional del espacio y asigna la responsabilidad a los Estados por sus actividades espaciales, incluidas aquellas realizadas por entidades no gubernamentales.

En esta edición de MUNMX 2026 el Comité de Asuntos Espaciales Internacionales se enfocará en dos problemáticas contemporáneas clave: la reducción de desechos espaciales mediante la creación de nuevas estrategias para gestionar y reutilizar los recursos, así como la prevención de la militarización del espacio concretando nuevas medidas para limitar el uso indebido de satélites y otras tecnologías con fines militares.

La sostenibilidad espacial se ha vuelto cada vez más importante debido al crecimiento constante de las actividades humanas en órbita. El aumento de satélites y otros objetos espaciales hace necesario mejorar el sistema para así evitar posibles incidentes. Por esta razón, el trabajo del Comité no se puede limitar a establecer principios generales, también debe buscar el desarrollo de nuevos mecanismos de cooperación que permitan a los Estados responder a los nuevos desafíos.

A su vez, también UNOOSA desempeña un papel fundamental como oficina de las Naciones Unidas encargada de apoyar los esfuerzos relacionados con el uso pacífico del espacio. Entre sus responsabilidades se encuentra la implementación de determinadas obligaciones derivadas de los tratados espaciales, incluyendo el mantenimiento del registro central de objetos lanzados al espacio y la difusión de información relacionada con determinadas actividades espaciales.

En este sentido, COPUOS y UNOOSA contribuyen a mantener un sistema internacional que busca adaptarse a la evolución de las actividades espaciales. La cooperación entre Estados resulta indispensable para enfrentar problemas que ningún país puede resolver de manera aislada, especialmente aquellos relacionados con la seguridad de las operaciones espaciales, la sostenibilidad de las órbitas y la regulación de nuevas actividades. El objetivo final es garantizar que el espacio ultraterrestre continúe siendo un ámbito de exploración, investigación y desarrollo utilizado de manera responsable y pacífica.

Referencias:

1. COPUOS. (2026). *Comité sobre la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre*. United Nations Office for Outer Space Affairs.
<https://www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/copuos/index.html>
2. UNOOSA. (2026). *Funciones y Responsabilidades*. United Nations Office for Outer Space Affairs. <https://www.unoosa.org/oosa/en/aboutus/roles-responsibilities.html>
3. UNOOSA. (1966). *RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL*. United Nations Office for Outer Space Affairs.
<https://www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/spacelaw/treaties/outerspacetreaty.html>
4. COPUOS. (2026). *Comité sobre la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre y sus Subcomités*. United Nations Office for Outer Space Affairs.
<https://www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/copuos/index.html>
5. INTERSPUTNIK. (s.f). *UNOOSA y COPUOS*. INTERSPUTNIK.
<https://www.intersputnik.int/es/unoosa-copuos-es/>
6. UNOOSA. (2026). *Tratados y Principios de Derecho Espacial*. United Nations Office for Outer Space Affairs. <https://www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/spacelaw/treaties.html>

Tópico A: Creación de acciones para reducir la generación de basura espacial y desarrollo de nuevas estrategias para administrar y reutilizar los recursos espaciales, evitando su desecho en el espacio exterior.

El espacio ultraterrestre se ha convertido en una herramienta fundamental para la comunicación, la investigación científica, la navegación, la observación de la Tierra y el desarrollo tecnológico. Sin embargo, el aumento de las actividades espaciales también ha generado nuevos problemas, especialmente relacionados con un aumento de basura espacial que permanece en órbita después de que terminan sus misiones. Para COPUOS, este problema es especialmente importante porque la sostenibilidad del espacio depende de que los Estados puedan continuar realizando actividades espaciales sin poner en riesgo las operaciones actuales y futuras.

La basura espacial puede estar formada por satélites que dejaron de funcionar, partes de vehículos de lanzamiento, fragmentos producidos por colisiones o explosiones y otros objetos creados por actividades humanas. De acuerdo con documentos de la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA), el aumento de estos objetos en órbita aumenta la posibilidad de colisiones y produce todavía más fragmentos, lo que puede provocar nuevas colisiones y generar aún más desechos.

Por esta razón, una de las principales acciones que debe llevarse a cabo es la prevención, pues no es suficiente con limpiar la basura espacial después de que se genera, también es necesario evitar que continúe aumentando. Las directrices de COPUOS sobre la mitigación de basura espacial recomiendan limitar la liberación de objetos durante las operaciones normales, reducir las posibilidades de fragmentaciones o explosiones y evitar actividades que produzcan desechos innecesarios.

Los objetos en órbita no pueden ser controlados directamente por los Estados que los lanzaron y por ello la cooperación internacional resulta fundamental para conocer la posición de los objetos y detectar posibles aproximaciones potencialmente peligrosas. Las Directrices para la Sostenibilidad a Largo Plazo de COPUOS recomiendan mejorar el registro de objetos espaciales, compartir información orbital y realizar evaluaciones de posibles colisiones.

En este sentido los Estados podrían fortalecer sus sistemas nacionales de seguimiento y establecer mecanismos para compartir información de manera rápida y transparente. Sería conveniente que los países con mayores capacidades tecnológicas apoyen mediante capacitación y cooperación a los países en desarrollo que aún no cuentan con sistemas avanzados de vigilancia espacial. De esta manera, la sostenibilidad no dependería únicamente de las capacidades de un reducido número de potencias espaciales.

¿Por qué importa esto para COPUOS?

El Comité de las Naciones Unidas para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre tiene como objetivo promover la cooperación internacional en la exploración y utilización pacífica del espacio. La basura espacial y el uso responsable de los recursos espaciales están relacionados directamente con su trabajo.

La basura espacial amenaza la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales, pues las colisiones pueden dañar satélites utilizados para las comunicaciones, navegación, investigación y observación de la Tierra. COPUOS ha desarrollado con el tiempo directrices para reducir la generación de estos desechos.

Este problema requiere cooperación internacional. La basura espacial no solo depende de un país, un objeto lanzado por un Estado puede poner en riesgo las misiones de otros Estados. Los países pueden compartir información y coordinar sus esfuerzos. Habría que ayudar a que el espacio pueda ser utilizado por las generaciones futuras, puesto que se podrían volver más difíciles y al mismo tiempo riesgosas. La sostenibilidad a largo plazo es una de las más importantes prioridades del comité.

Preguntas clave

1. ¿Cómo deberían implementarse las medidas para reducir la generación de basura espacial?
2. ¿Quién debería asumir la responsabilidad por la basura espacial generada por actividades gubernamentales?
3. ¿Cómo pueden los Estados fortalecer las medidas actuales para evitar que nuevos satélites y misiones generen basura espacial?
4. ¿Cómo puede COPUOS facilitar que los países compartan información sobre objetos espaciales y posibles colisiones?
5. ¿Cómo puede COPUOS equilibrar el desarrollo comercial del espacio con el principio de utilización sostenible y pacífica del espacio ultraterrestre?

Referencias:

1. Naciones Unidas. (s.f). *Directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre*. Naciones Unidas.
https://its.unoosa.org/unoosa_lts/en/resources/guidelines/publication.html
2. Naciones Unidas. (s.f). *Adopción y antecedentes de las Directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre*. Naciones Unidas.
https://its.unoosa.org/unoosa_lts/en/resources/guidelines/guidelinesabout.html?
3. UNOOSA. (2010). *Basura espacial*. United Nations Office for Outer Space Affairs.
https://www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/topics/space-debris/index.html?utm_source=chatgpt.com

Tópico B: Prevención de la militarización espacial, empleando límites para evitar el uso indebido de satélites artificiales con posibles fines militares.

La utilización del espacio ultraterrestre se ha consolidado como una pieza clave para el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones globales, la investigación científica y la vigilancia del medio ambiente terrestre. Sin embargo, este crecimiento también presenta nuevos desafíos como el acelerado incremento de las actividades en la órbita y la creciente sofisticación de las tecnologías de dos usos; entre ellas están las de origen civil o comercial con gran potencial de aplicación militar. Han generado demasiada inquietud en la comunidad internacional.

Para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Prácticos (COPUOS), esta problemática representa un gran reto, pues la preservación de la seguridad y la estabilidad internacional requiere asegurar que el espacio exterior se mantenga como un entorno dedicado a actividades pacíficas, evitando de forma activa la propagación de una carrera armamentística fuera de la Tierra.

El marco normativo internacional tiene su base y fundamento en el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Este instrumento legal prohíbe solamente el emplazamiento de armas de destrucción en masa o armas nucleares en la órbita terrestre, así como el establecimiento de bases militares o maniobras masivas en cuerpos celestes. Sin embargo, frente a la evolución tecnológica persisten importantes vacíos jurídicos, como la falta de regulaciones concretas en torno al desarrollo de sistemas defensivos, armas antisatélite (ASAT) e interferencias electromagnéticas sobre artefactos orbitales, lo que crea un escenario de incertidumbre legal y estratégica poniendo en riesgo el uso racional y equitativo del espacio.

La amenaza de la militarización espacial no se limita solamente a eliminar el armamento convencional, sino que abarca también la vulnerabilidad operacional de los satélites artificiales frente a las maniobras que se llevan a cabo en la órbita. La destrucción intencional de la infraestructura satelital no solo podría desencadenar conflictos internacionales a escala global, también podría generar una cantidad catastrófica de desechos espaciales en la órbita. Es por eso que es imperativo avanzar en la formulación de medidas de transparencia, creación de confianza y mecanismos de verificación que limiten el uso excesivo de los bienes espaciales.

COPUOS debe impulsar acciones decididas como el fortalecimiento del Registro de Objetos Espaciales de las Naciones Unidas, la promoción de normativas jurídicas que definan los límites permitidos del uso de las tecnologías satelitales y el intercambio oportuno de información sobre maniobras orbitales. También debería fomentar el desarrollo de la cooperación internacional ya que es vital para asegurar que la exploración del espacio se desarrolle bajo condiciones de igualdad y sin discriminación, garantizando así que los beneficios derivados de las ciencias espaciales contribuyan al bienestar colectivo.

¿Por qué importa esto en COPUOS?

Este tópico es importante para COPUOS porque el mandato esencial de la Comisión es velar por la exploración, utilización y preservación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sirviendo como el principal foro internacional para el estudio de los problemas jurídicos y técnicos derivados de la era espacial. Permitir la militarización o el uso indebido de satélites representa una amenaza para la seguridad internacional, genera basura espacial y pone en riesgo infraestructuras globales que son clave para la prevención de desastres y comunicaciones. Garantizar límites claros protege el derecho de todas las naciones, especialmente el de los países en desarrollo, a acceder al espacio de forma segura, equitativa y sostenible.

Preguntas clave:

1. ¿De qué manera se pueden poner límites al uso militar de los satélites sin frenar el avance científico y tecnológico?
2. ¿Qué país o entidad debe asumir la responsabilidad si un satélite es usado de forma indebida o causa daños en el espacio?
3. ¿Qué medidas de transparencia se deben exigir a los Estados al momento de lanzar y monitorear sus satélites en órbita?
4. ¿Cómo puede COPUOS garantizar que los países en desarrollo tengan un acceso justo y seguro sin que las potencias dominen la tecnología espacial?

Referencias:

1. Gobierno de México. (2019). *Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre*. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/aem/documentos/tratado-sobre-el-espacio-ultraterrestre>
2. COPUOS. (2012). *Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*. Organización de las Naciones Unidas.
https://www.unoosa.org/pdf/gadocs/A_67_20S.pdf
3. UNOOSA. (2022). *61° PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS VIENA, AUSTRIA, REUNIÓN HÍBRIDA DEL 28 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2022*. UNOOSA.
https://www.unoosa.org/documents/pdf/copuos/lsc/2022/Statements/4_Mexico_4_April_PM.pdf
4. UNOOSA. (2018). *INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR DE CUBA, SE SR. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALACIOS, DURANTE EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DE COPUOS “UNISPACE+50*. United Nations Office for Outer Space Affairs.
https://www.unoosa.org/documents/pdf/copuos/2018/hls/08_08S.pdf

Suban su hoja de posición por medio del siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IoWra4tXY3hF-p0dF6gCC83-932FX8lk?usp=sharing>

Contacto de mesa:

A01774118@tec.mx - Presidente

A01774381@tec.mx - Moderador

A01774978@tec.mx - Oficial de Conferencias